



En Huancavelica

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A DIRECTORES A ADOPTAR MEDIDAS PARA EVITAR QUE PADRES DE FAMILIA PERNOCTEN FUERA DE COLEGIOS PARA CONSEGUIR UNA VACANTE **Nota de Prensa N°025/ODC/DP/2012**

- ***En una larga cola, madres esperaban junto a sus menores hijos, pese al frío.***

El Jefe de la Oficina Defensorial de Huancavelica, Abel Chiroque, solicitó hoy a los directores de los diferentes colegios de dicho departamento que adopten las medidas necesarias para evitar que los padres de familia pernocten en las afueras de las instituciones educativas (IE), a la intemperie, a la espera de una vacante para sus hijos, exponiéndose ante la lluvia y el frío, lo que podría afectar su salud e integridad.

El funcionario hizo esta recomendación luego de encontrar a un grupo integrado por un número aproximado de 200 padres y madres de familia (algunas de ellas con sus bebés), pernoctando durante horas en el frontis del colegio centenario “La Victoria de Ayacucho”. Similar situación se observó en las afueras de la emblemática IE “Francisca Diez Canseco”, en donde los progenitores formaban también grandes colas para obtener una vacante en el primer grado de educación secundaria.

Chiroque sostuvo que dicha situación responde a que las autoridades de los referidos centros educativos han anunciado que la inscripción para el primer grado de secundaria se producirá en forma correspondiente al orden de llegada. Ante ello, la Defensoría del Pueblo recomendó a los directores de ambas instituciones realizar el referido proceso según las prioridades reguladas por la Resolución N° 516–2007–ED.

El funcionario explicó que, de acuerdo a dicha norma, cuando la demanda sobrepasa la oferta de vacantes del centro de estudios, los directores deben aplicar el criterio de zonificación, es decir dar preferencia a las personas que viven cerca del lugar de estudios. Asimismo, se debe destinar vacantes para personas con discapacidad, así como para los hijos de las víctimas de la violencia política.

En ese sentido, Chiroque exhortó a los respectivos directores a registrar a las personas para luego realizar la correspondiente calificación de expedientes y publicación de los alumnos que lograron una vacante.

Finalmente informó que, con apoyo del Ministerio Público y en coordinación con el Consejo Educativo Institucional (Conei), se logró que la IE “Francisca Diez Canseco” se ciñese a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo. Se espera que “La Victoria de Ayacucho” haga lo propio en el más breve plazo.

“Estaremos vigilantes respecto de lo que pueda ocurrir, ya que los padres provenientes de algunas provincias y distritos de Huancavelica quieren que sus hijos e hijas estudien en los referidos centros escolares”, puntualizó.

Lima, 24 de enero del 2012.